INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001
		Versión:03
		Página **1** de **3**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0052-SG-2023				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VERIFICACION CON TRAZABILIDAD AL BLOQUE SECO PATRON DEL LABORATORIO - GRUPO NACIONAL DE METROLOGIA DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	CALIBRATION SERVICE S.A.S.				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**	---	**DÍAS:**	75 días	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	119323	**FECHA** (DD/MM/AA)	2023-05-04	**VALOR $**	$ 2.440.111,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	409923	**FECHA** (DD/MM/AA)	2023-05-31	**VALOR $**	$ 2.289.560,00

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X	---	2023-06-02

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	2023-06-02		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	2023-07-30

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	1.032.435.217
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE / COORDINADO GNMET

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda la solicitud:				
	Prórroga	X	**Suspensión**	--
	Adición	--	**Reinicio/Reactivación**	--
	Cesión	--	**Reducción**	--
	Terminación y liquidación anticipada	--	**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	--

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

En atención a los seguimientos que ha realizado esta supervisión a la ejecución contractual, y con base al principio de responsabilidad dentro de la contratación estatal; se evidencia la necesidad de prorrogar el contrato justificado en los siguientes hechos:

Se requiere una revisión por parte del fabricante y/o agente autorizado al equipo objeto del contrato dado que, posterior a la inspección realizada por parte del contratista, decidieron contactar con el fabricante, donde este manifiesta que es vital realizar una evaluación física de la tarjeta de control y componentes de potencia, antes de emitir un concepto acerca del estado Bloque de celdas de calentamiento Peltier. La fábrica posee un agente autorizado en Colombia, este indica que los tiempos para emitir el diagnostico serán cuatro (4) semanas posteriores a la orden de compra.

Está revisión permitirá identificar específicamente la parte defectuosa, para emitir un presupuesto para su evaluación y aprobación, para una posible adición. En caso de que el diagnostico por el agente autorizado, arrojé un daño mayor que debe ser suministrado por fábrica en Alemania se expondrá a la entidad para volver a modificar los tiempos y su debida aprobación a la cotización que presenten, este indica que repuestos menores tardarían 15 días más y los mayores hasta 10 semanas + el tiempo de nacionalización. Para luego, poder intervenir el equipo metrológicamente.

Dado lo anterior, esta supervisión da viabilidad de la solicitud de la prórroga para la ejecución del contrato, siendo esta hasta el 2023-11-17 toda vez que persiste la necesidad por parte del Instituto y la misma no afecta la prestación del servicio.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bines, obras o servicios contratados.

Obligaciones contractuales	**Generales**	El contratista cumple ha cumplido a cabalidad con las obligaciones generales establecidas en contrato
	Específicas	El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones específicas del contrato
Plazo	Actualmente el contrato se encuentra dentro del plazo establecido.	
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio	El contrato establece que la forma de pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, previa radicación de la(s) factura(s) en el SECOP II, acta(s) de recibido a satisfacción expedidas por el(los) supervisor(es) del contrato, comprobante(s) de ingreso al almacén (cuando aplique) y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales. Por lo anterior se realiza un único pago al recibir los bienes conformes.	

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 2.289.560,00
VALOR ADICIONES	$ 0
VALOR REDUCCIONES	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$ 0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 2.289.560,00
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor [] Supervisor [X] justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO
CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE / COORDINADOR GNMET**



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO / PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE / COORDINADO GNMET*
Revisó: *MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO / PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE / COORDINADO GNMET*
Aprobó: *MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO / PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE / COORDINADO GNMET*

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:

1. Solicitud de prórroga por parte del contratista.
2. Aceptación al contratista de la prórroga.

Nota. El GNGEC o el competente en el instituto, tramitará la modificación con la aprobación de la ordenación del gasto y los siguientes documentos:

a. **Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional), del contratista**
b. **Certificado de Existencia y Representación Legal**
c. **Registro único de proponentes (C/A)**
d. **La presente solicitud debidamente diligenciada y firmada**
e. **El CDP (C/A)**
f. **Los soportes que justifican la modificación**